



#### CONTRATO DE LICITACIÓN U.N.C. N° 42/2024

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2024 “CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y DECANATO TERCERA ETAPA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNC - PLURIANUAL AÑOS 2024 Y 2025” – ID N° 442.939

En la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los <sup>25</sup> días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN (U.N.C.)** con **RUC N° 80045779-0**, representada en este acto por el **Doctor CLARITO ROJAS MARÍN**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 975.717, de nacionalidad paraguaya, estado civil casado, en su calidad de Rector, designado por la por Res. A.U. N° 05/2020 de fecha 30 de junio de 2020; **Mg. DAVID ARTURO CUENCA BARRIOS**, titular de la Cédula de Identidad Civil N° 4.018.847, de nacionalidad paraguaya, casado, en su calidad de Secretario General, nombrado por Resolución REC N° 234/2014, la **DOCTORA MARÍA CONCEPCIÓN ARAUJO DE BENÍTEZ**, titular de la de la Cédula de Identidad Civil N° 1.207.790, de nacionalidad paraguaya, estado civil casada, en su calidad de Decana de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, nombrado por el Consejo Directivo, según la Resolución Rec. N° 194/2020, de fecha 09 de junio del 2020, quienes constituyen domicilio para este acto en la Ruta PY 05, Gral. Bernardino Caballero, Km. 210 – Campus Universitario de esta ciudad, en adelante LA CONTRATANTE por una parte; y por la otra, la empresa unipersonal **TESAKA INGENIERÍA S.A. - RUC 80097629-0**, representado en este acto por los **Señores CHRISTIAN ARIEL MENDOZA LARROZA**, con Cedula de Identidad N° 2.038.736, **Sr. LUIS ARNALDO MENDOZA LARROZA**, con Cedula de Identidad N° 2.451.254 con domicilio legal en la calle Quinta de la ciudad de Nueva Italia – Paraguay, Tel. 0985 608050 y 0981 370500, Email: tesakaingenieriasa@gmail.com, denominada en adelante LA CONTRATISTA, todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen a celebrar el presente acto administrativo, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

#### 1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

La **CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y DECANATO TERCERA ETAPA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNC - PLURIANUAL AÑOS 2024 Y 2025**. ID N° 442.939.

#### 2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

#### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Presupuesto General de la Nación con el ID N° **442.939**, conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Prog.	Sub. Prog.	Proy.	O.G.	F.F.	O.F.	Dep.	Monto
2024	1	1	0	1	522	10	001	1	100.000.000
2024	1	1	0	6	522	10	001	1	74.306.519
2024	1	1	0	6	522	10	088	1	16.361.899
2024	1	1	0	6	522	30	001	1	21.802.582
2025	1	1	0	6	522	10	001	1	242.028.580

*(Stamps and signatures of David Arturo Cuenca Barrios, Sr. Clarito Rojas Marin, and Dra. María Concepción Araujo de Benítez)*

**TESAKA INGENIERIAS S.A.**  
RUC: 80097629-0



# Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

## Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

2025	1	1	0	6	522	10	088	1	228.381.121
2025	1	1	0	6	522	30	001	1	115.029.193
<b>TOTAL</b>									<b>797.909.894</b>

#### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LPN N° 04/2024 CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS Y DECANATO TERCERA ETAPA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNC - PLURIANUAL AÑOS 2024 Y 2025, convocado por la Universidad Nacional de Concepción, previa confirmación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) Consolidado Año 2024, según Resolución REC N° 080/2024 de fecha 20/02/2024, la Adjudicación fue llevada a cabo de conformidad a lo recomendado por el Comité de Evaluación de Ofertas según Informe N° 56/2024 y aprobada por Resolución del Rectorado de la U.N.C. RES. REC N° 627/2024, de fecha 18/11/2024.

#### 5. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

CONSIDERANDO QUE EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN ES PLURIANUAL: AÑOS 2024 Y 2025, SE INDICA QUE LOS FONDOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 SE ENCUENTRAN SUJETOS A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN.

LA VALIDEZ O CONTINUIDAD DE LA CONTRATACIÓN QUEDARÁ SUPEDITADA A LA DISPONIBILIDAD DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS APROBADOS Y ASIGNACIÓN DEL PLAN FINANCIERO EN LOS EJERCICIOS FISCALES SIGUIENTES (ART. 44 DE LA LEY N° 7021/22).

#### 6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Ítems	Código de Catalogo	Descripción de Rubros	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Precio Total (IVA incluido)
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
1	72103003-001	Demolición de techo chapa. Sector a construir escalera	Gl	1	1.173.333	1.173.333
2	72131601-9974	Replanteo general	m2	436	6.149	2.680.964
3	82101502-003	Cartel de Obra	Un	1	1.142.240	1.142.240
<b>HORMIGÓN ARMADO POSTENSADO - INCLUYE CÁLCULOS ESTRUCTURALES</b>						
4	72131601-004	Zapata para pilares nuevos	m2	0,5	2.385.093	1.192.547
5	72131601-015	Pilar de Hormigón incluye sector escalera	m3	11	2.562.384	28.186.224
6	30101717-001	Viga de Hormigón	m3	6	2.371.893	14.231.358
7	30101717-001	Viga de Hormigón Nivel 1	M3	2	2.371.893	4.743.786
8	72101704-001	Losa Primer Nivel	m3	3	2.313.373	6.940.119
9	72131601-014	Escalera de Hormigón según diseño. Escalera Primer nivel 1.30m de ancho incluido revoque	m3	4,6	2.620.347	12.053.596
10	30101717-001	Viga de Hormigón	m3	5	2.371.893	11.859.465
11	72101704-001	Losa Segundo Nivel	ml	4	2.313.373	9.253.492
12	72131601-014	Escalera de Hormigón según diseño. Escalera Segundo nivel. 1.30m de ancho. Incluido revoque	gl	4,6	2.620.347	12.053.596
13	72101704-001	Losa tercer nivel techo	ml	10	2.313.373	23.133.730
<b>MAMPOSTERÍA PLANTA ALTA</b>						
14	72131601-005	Elevación de 0,45 con ladrillos huecos y común.	m2	24	158.151	3.795.624

**MISIÓN:** Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

**VISION:** Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

**VALORES:** Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación)



# Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

## Rectorado

### Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

15	72131601-005	Mampostería cenefa con envarillado 0.2. incluye sector escalera	m2	150	123.263	18.489.450
16	72131601-005	Elevación de 0,15 con ladrillos huecos y común.	m2	430	96.653	41.560.790
17	72131601-005	Envarillado de pared	m2	50	33.385	1.669.250
18	72131601-007	Techo termopanel con estructura metálica según diseño. Incluye pintura de estructura metálica, incluye sector escalera	m2	375	342.613	128.479.875
19	72101601-002	Cielorraso de yeso según plano	m2	250	148.133	37.033.250
<b>REVOQUES Y MAMPOSTERÍA</b>						
20	72131601-008	Revoque de pared planta baja, de paredes interior y exterior con hidrofugo	m2	1208	28.993	35.023.544
21	72131601-005	Pared de yeso de 10 cm	m2	130,5	206.800	26.987.400
<b>PISOS</b>						
22	72131601-009	Contrapiso 10 cm con aislamiento techo	m2	100	46.985	4.698.500
23	72131601-009	Carpeta alisada para asiento. Planta baja	m2	470	32.215	15.141.050
24	72131601-009	Porcelanato refractaria. 60x60. Planta Alta	ml	470	152.269	71.566.430
25	72101607-005	Instalación o colocación de zócalo - porcelanato refractaria	m2	100	36.601	3.660.100
26	30131704-005	Azulejada sanitarios de 30x50 de cerámica	m2	130	93.720	12.183.600
27	72102508-003	Revestido en fachada de porcelanato	m2	60	170.867	10.252.020
28	72131601-009	Piso escalera porcelanato	m2	60	156.787	9.407.220
<b>ABERTURAS Y HERRERÍAS</b>						
<b>PLANTA ALTA</b>						
29	72102602-005	Puerta blindex color gris de 3.00x2.40. Entrada principal planta alta con freno. De 10 mm.	m2	2	5.282.200	10.564.400
30	72102602-005	Ventana - V2 -1,600x2,00 m, blindex de 10mm. Color gris. Corrediza, 2 hojas corredizas y 2 fijas.	m	5	2.212.668	11.063.340
31	72102602-005	Ventana - V2 -1,70x1,20 m, blindex de 10mm. Color gris. Corrediza, 2 hojas corredizas y 2 fijas.	m	5	2.379.413	11.897.065
32	72102602-005	Puerta de blindex color gris de 1.80 x 2.20 con freno.	m2	4	3.074.867	12.299.468
33	73141502-001	Vidrio fijo, sector escalera y galería	un	34	585.640	19.911.760
34	72141002-9998	Baranda escalera según diseño	un	20	449.398	8.987.960
35	72141002-9998	Baranda galería	un	23	449.398	10.336.154
<b>ABERTURAS DE MADERA</b>						
36	72102602-005	Puerta de oficina Placa 0.90x2.10 con diseño según detalle. Con Marco y contramarco y cerradura de buena calidad. Pintado a barniz	un	7	849.273	5.944.911
37	72102602-005	Puerta placa de 0,80x2,00. Con contramarco y cerradura	un	5	765.893	3.829.465
38	72102602-005	Puerta placa sanitario de 0,70x2,00. Con contramarco y cerradura	un	5	732.160	3.660.800
<b>DESAGÜE CLOACAL Y PLUVIAL</b>						
39	72101510-007	En sanitarios oficinas hasta el registro más cercano toda la parte de cañería para desagües de inodoro con caño de 100mm, de lavatorio de caño de 40mm. Incluye para los 4 baños. Con bajada embutida a la pared	ml	15	87.853	1.317.795
40	72101510-007	En sanitario masculinos 1 y 2 hasta el registro más cercano toda la parte de cañería para desagües de inodoro con caño de 100 mm, de lavatorio de caño de 40 mm	un	30	87.853	2.635.590



# Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

Rectorado

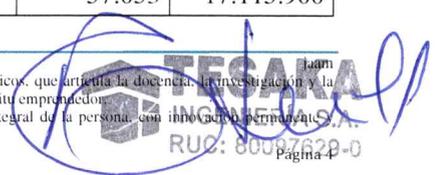
## Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

41	30151703-999	Canaleta embutida	un	20	115.867	2.317.340
42	30151703-999	Canaleta normal y bajada	un	70	99.147	6.940.290
<b>INSTALACIÓN HIDRÁULICA</b>						
<b>PLANTA ALTA</b>						
43	72101510-9998	En sanitarios. Cañerías de 1/2 PVC. Con llave de paso con campana y griferías cromadas. Para toda la instalación de agua.	ml	55	87.853	4.831.915
44	72101510-9998	Baño masculino: Mesada de granito con pileta cuadrada sobre mesada, 0,80x0,50, 2 inodoro cisterna baja, 3 mingitorio, 2 perchero, 2 portarrollos, 1 jabonera de adosar para jabones líquidos, griferías, 1 espejo de 2,00 x 1,00.	ml	1	11.129.067	11.129.067
45	72101510-9998	Baño femenino: Mesada de granito con pileta cuadrada sobre mesada, 0,80x0,50, 3 inodoro cisterna baja, 2 perchero, 3 portarrollos, 1 jabonera de adosar para jabones líquidos, griferías, 1 espejo de 2,00x 1,00.	un	1	11.129.067	11.129.067
46	72101510-9998	Baño para personas con discapacidad con mesada de granito e inodoro con cisterna baja, manijas, griferías y espejo.	un	1	3.543.760	3.543.760
47	72101510-9998	En sanitarios oficinas. Cañerías de 1/2 PVC. Con llave de paso con campana y griferías cromadas. Para toda la instalación de agua. Los 4 sanitarios	un	20	87.853	1.757.060
48	72101510-9998	Juego de baño sector oficinas 4 inodoro cisterna baja, 4 perchero, 4 portarrollos, 4 jabonera de adosar para jabones líquidos, griferías, 1 espejo de 1x0.60, 4 mesada de granito con pileta de 0.60x0.50, pileta de kitchen de granito de 1.50x0.60m	ml	1	11.129.067	11.129.067
<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS – INCLUYE CÁLCULO DE CARGA DE UN ING. ELÉCTRICO</b>						
<b>PLANTA ALTA</b>						
49	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Bocas de Tomas comunes	un	70	87.853	6.149.710
50	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Toma especial con tierra	un	6	105.424	632.544
51	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Circuito para Aire Acondicionado trifásica. Cableado, boca y sistema de desagüe embutida a la pared.	ml	7	459.507	3.216.549
52	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Circuito (luces), Tableros seccionales y Llaves TM. Cables	un	1	1.317.800	1.317.800
53	72131601-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Tablero principal tipo Industrial Planta Alta	ml	1	3.131.333	3.131.333
54	72102201-9998	Cinta led	gl	100	64.394	6.439.400
55	72102201-9998	Construcción e instalaciones eléctricas - Artefactos de losa. Cuadrada led de 60x60.	gl	24	272.653	6.543.672
56	72102201-9998	Construcción e instalaciones eléctricas - Artefactos de losa. Cuadrada led de 30x30.	gl	30	155.247	4.657.410
57	72151505-001	Construcción e instalaciones eléctricas - Iluminación de emergencia	un	10	219.633	2.196.330
58	82101502-003	Cartel acrílico con soporte señalización de emergencia	un	2	234.960	469.920
59	72151501-001	Iluminación escaleras y fachada	un	8	231.147	1.849.176
<b>PINTURA</b>						
60	72131601-012	Servicio de pintura Planta baja - De pared interior, exterior sellador y endeudo y pintado con látex acrílico semibrillo lavable de mejor calidad.	un	1330	28.703	38.174.990
61	72131601-012	Pintura cielo raso yeso	un	300	57.053	17.115.900

*Dr. María Concepción Araujo Benítez*  
Decana  
Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. UNC

*Dr. Clarito Rojas Masón*  
Rector  
Universidad Nacional de Concepción





# Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

*Rectorado*

## Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. uncadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

VARIOS						
62	72131601-013	Limpieza de obra	un	1	2.196.333	2.196.333
<b>TOTAL</b>						<b>797.909.894</b>

Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el monto total asciende a G. **797.909.894 (Guaraníes setecientos noventa y siete millones, novecientos nueve mil, ochocientos noventa y cuatro)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuyo monto es nominal y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los servicios ejecutados a entera satisfacción de la CONTRATANTE. En consecuencia, el CONTRATISTA no podrá obligar ni reclamar la ejecución total del monto nominal contractual.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es BANCO ITAU PARAGUAY S.A. N° 0000000400401177

### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo máximo para comenzar los trabajos será no mayor a 10 (diez) días corridos posteriores a la firma del presente contrato, el mismo deberá tener una ejecución sostenida y regular. El plazo de ejecución de los trabajos, según el cronograma provisto por el proyectista de la obra, es de **210 (doscientos diez) días corridos**. El Pago íntegro de las obligaciones se realizará contra Certificados y en moneda guaraníes. El lugar para la ejecución de los trabajos será en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Concepción, Campus Universitario Ruta PY 05 Gral. Bernardino Caballero Km 210 de la ciudad de Concepción.

La representación de LA CONTRATANTE en todos los asuntos pertinentes a la ejecución de la obra, así como la fiscalización y supervisión general estará a cargo de la Arquitecta Nicolasa Ayala Riquelme, como Fiscal de Obra y como Fiscal Adjunto el Ing. Gustavo Aníbal Alarcón Arredondo, designado por Resolución REC. N° 634/2024, de fecha 22 de noviembre del 2024, en adelante denominada LA FISCALIZACIÓN.

EL CONTRATISTA será representado en la obra por un único Superintendente designado por la Empresa, y deberá tener el título de Ingeniero Civil o Arquitecto, especializado y/o con experiencia en construcciones, que tendrá plenos poderes para resolver los asuntos relacionados con la obra.

Todas las comunicaciones entre las partes se harán por escrito, habilitando un Libro de Obras, un Libro de Pedidos del CONTRATISTA y un Libro de Órdenes de Servicio de Fiscalización.

### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Ing. Com. Catalino Ramón Fretes Gamarra con Cedula de Identidad N° 4.766.723.

### 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

### 10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

### 11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Ing. David Arturo Cuenca Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Concepción

**TESAKA**  
INGENIERÍA S.A.  
RUC: 90097029-0

**MISIÓN:** Somos una Universidad formadora de profesionales íntegros, innovadores, críticos, humanistas, socialmente responsables y con principios democráticos, que articula la docencia, la investigación y la extensión, comprometida con la expansión del conocimiento científico y tecnológico, el fomento de la cultura, el arte, el deporte, el desarrollo sostenible y el espíritu emprendedor.

**VISIÓN:** Ser una Universidad de prestigio, distinguida por la calidad y pertinencia del servicio educativo, incluyente, con alto liderazgo en la formación integral de la persona, con innovación permanente y responsabilidad universitaria para la transformación social sostenible, con visibilidad nacional e internacional.

**VALORES:** Integridad, Transparencia, Responsabilidad, Servicio, Honradez, Respeto, Solidaridad, Compromiso, Participación, Igualdad (y no discriminación)



# Universidad Nacional de Concepción

Creada por Ley Nro. 3201/07

*Rectorado*

## Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Ruta PY 05 "Gral. Bernardino Caballero" Teléf.: (0331) 241069-240883. uncaadmin@gmail.com. uncrectorado@gmail.com – www.unc.edu.py

### 12. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

### 13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

### 14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**SOBRE TALES CLAUSULAS**, previa lectura y ratificación, dan por formalizado este contrato y a su fiel cumplimiento se obligan las partes, suscribiendo el presente instrumento en prueba de conformidad y aceptación, constituido por 6 (seis) páginas, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

.....  
**Sr. Christian Ariel Mendoza Larroza**  
Rep. Legal de TESAKA INGENIERÍA S.A.  
Contratista



.....  
**Sr. Luis Arnaldo Mendoza Larroza**  
Rep. Legal de TESAKA INGENIERÍA S.A.  
Contratista

.....  
**Mg. David Arturo Cuenca Barrios**  
Secretario General – Rectorado U.N.C.  
Contratante

.....  
**Dr. Clarito Rojas Marín**  
Rector – U.N.C.  
Contratante

.....  
**Dra. María Concepción Araujo de Benítez**  
Decana  
Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educ. UNC